

COPIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LAWCORP S.A., CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2019

En Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas con diez minutos (11:57) del veintisiete de abril de 2019 en las oficinas de la compañía LAWCORP S.A. (la "Compañía"), ubicadas en el piso sexto del edificio Las Cámaras, en la Avenida Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía:

- Jorge Nelson Vaca Sánchez, propietario de 799 acciones; y
- Fabrizio Roberto Peralta Díaz, propietario de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una y, por ende, cada una de ellas confiere un voto a sus respectivos propietarios.

Toda vez que se encuentran los accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018;
- Conocer y resolver acerca del balance general, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018;
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018; y
- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía.

La Junta de Accionistas decide nombrar como Presidente ad-hoc de la sesión el señor Fabrizio Peralta Díaz y actúa como Secretario Ad Hoc a la señorita María Soledad Muñoz Huayamave. El Presidente ad-hoc instruye a la Secretaria que tome lista de los asistentes de la reunión, así, se procede a constatar con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara legalmente instalada la Junta General.

El Presidente ad-hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos.

La Secretaria manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, ingeniero Luis Chávez, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018. La Secretaria Ad Hoc manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de gerencia.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, votando de la siguiente manera los accionistas:

- Jorge Nelson Vaca Sánchez, vota a favor; y
- Fabrizio Roberto Peralta Díaz, vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, 0 abstenciones, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, el Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. La Secretaria Ad Hoc les entrega una copia del referido informe a los accionistas. El accionista Fabrizio Peralta Díaz mociona que se apruebe el informe.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos del capital social de la Compañía, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, votando los Accionistas de la siguiente manera:

- Jorge Nelson Vaca Sánchez se abstiene de votar en virtud de lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Compañías; y
- Fabrizio Peralta Díaz, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, 799 abstenciones. Dado que de acuerdo al artículo 241 de la Ley de Compañías, las abstenciones se suman a la mayoría numérica, la moción se prueba por unanimidad.

El Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es oportuno resolver sobre el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018, lo que constituye el tercer punto del orden del día. Para lo cual, el Secretario les da una copia de dichos documentos a los Accionistas. El accionista Fabrizio Peralta Díaz mociona que se apruebe el informe.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Jorge Nelson Vaca Sánchez se abstiene de votar en virtud de lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Compañías; y
- Fabrizio Peralta Díaz, vota a favor.

La Secretaria manifiesta que tras contar los votos, hubo 1 voto a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, 799 abstenciones. Dado que de acuerdo al artículo 241 de la Ley de Compañías, las abstenciones se suman a la mayoría numérica, la moción se prueba por unanimidad.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, la Presidente ad-hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018. La Secretaria Ad Hoc toma la palabra y manifiesta que la Compañía tuvo una utilidad neta de USD 5, 9,457.48 una vez pagados los tributos correspondientes y la participación de los trabajadores de la sociedad. El accionista Jorge Vaca Sánchez mociona que se acumule tal resultado con la de los años anteriores, así los accionistas en su momento decidirán qué hacer con la mencionada utilidad.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción presentada por Jorge Vaca Sánchez, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Jorge Nelson Vaca Sánchez, vota a favor; y
- Fabrizio Peralta Díaz, vota a favor.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, 0 abstenciones. La moción se aprueba por unanimidad.

Como último punto del orden del día, el Presidente ad-hoc menciona que considera pertinente que se designe nuevamente al señor Luis Chávez como Comisario para el ejercicio económico del año 2019.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos, aprobar la moción la designación del ingeniero Luis Chávez como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2018, votando los accionistas de la siguiente manera:

- Jorge Nelson Vaca Sánchez, vota a favor; y
- Fabrizio Peralta Díaz, vota a favor.

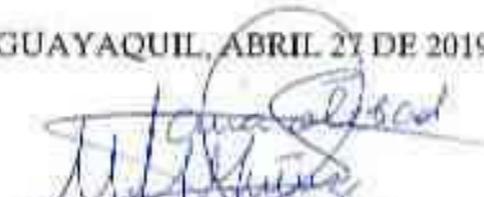
El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, 0 abstenciones. La moción se aprueba por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (12:45) doce y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad. F.- Fabrizio Peralta Díaz- Presidente Ad Hoc, Accionista; F. Jorge Vaca Sánchez, Accionista. F. María Soledad Muñiz, Secretaria Ad Hoc.

CERTIFICO:

QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LAWCORP S.A. A LA QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, ABRIL 27 DE 2019.



Maria Soledad Muñiz Huayamave
Secretaria Ad Hoc.